



NORMATIVA TÉCNICA DE BÁDMINTON

A.- REPRESENTACIONES PARTICIPANTES:

La participación en los “*XXVII Juegos Insulares de Promoción Deportiva*”, está abierta a todos los/as niños/as y jóvenes pudiendo inscribirse de forma individual, representando a su Centro de Enseñanza, Club, Asociación, etc., tanto en categoría femenina como masculina.

B.- EDAD DE LOS PARTICIPANTES:

- * **CATEGORÍA SUB 9:** Nacidos en los años 2007/2008
- * **CATEGORÍA SUB 11:** Nacidos en los años 2005/2006
- * **CATEGORÍA SUB 13:** Nacidos en los años 2003/2004
- * **CATEGORÍA SUB 15:** Nacidos en los años 2001/2002
- * **CATEGORÍA SUB 17:** Nacidos en los años 1999/2000

C.- PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:

Para participar se debe tramitar la inscripción correspondiente en forma y plazo (*según convocatoria*) en el Departamento de Actividades Deportivas del Servicio Insular de Deportes del Cabildo de Lanzarote.

D.- SISTEMA DE COMPETICIÓN:

Se establecerá un Ranking Insular según la participación en las diferentes jornadas convocadas a lo largo de la temporada que duren estos juegos.

Todos los partidos se disputarán a dos juegos ganados. Cada uno se disputará a 21 puntos tanto para masculino como femenino. En caso de necesidad, el Juez Árbitro podrá acortar los puntos a disputar, para el correcto funcionamiento de la competición y previa comunicación a los participantes.

E.- REGLAMENTO TÉCNICO:

Las reglas de juego por las que se regirá la competición son las editadas por la Federación Española de Bádminton.

E.1 Arbitrajes:

Todos los participantes realizarán funciones arbitrales, estando bajo las órdenes de un juez árbitro designado por el Comité Organizador.

E.2 Número de pistas:

Las necesarias para el desarrollo adecuado de la competición.

E.3 Clasificaciones:

Se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenidos por cada participante, según el sistema de competición que establezca la Delegación Insular de Bádminton (Ranking Insular).

XXVII Juegos Insulares de Promoción Deportiva



E. 4 Puntuación:

- ▲ 1º clasificado: 25 puntos.
- ▲ 2º clasificado: 20 puntos.
- ▲ 3º clasificado: 16 puntos.
- ▲ 4º clasificado: 13 puntos.
- ▲ 5º clasificado: 11 puntos.
- ▲ 6º clasificado: 10 puntos.
- ▲ 7º clasificado: 9 puntos.
- ▲ 8º clasificado: 8 puntos.
- ▲ 9º clasificado: 7 puntos.
- ▲ 10º clasificado: 6 puntos.
- ▲ 11º clasificado: 5 puntos.
- ▲ 12º clasificado: 4 puntos.
- ▲ 13º clasificado: 3 puntos.
- ▲ 14º clasificado: 2 puntos.
- ▲ 15º clasificado: 1 punto.

E.5 Vestimenta:

Según normativa de la Federación Española de Bádminton.

E.6 Material deportivo:

La raqueta para competir tiene que ser la reglamentaria, y será el propio jugador el encargado de llevar la suya.

Los volantes reglamentarios para la competición los pondrá la Delegación Insular de Bádminton.

E.7 Sistema de competición:

Se empleará el Sistema Mixto de Competición, usando el sistema de liguilla (todos contra todos) y sistema de cuadro para los cruces en el caso de existir más de un grupo.

F.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Existirá un Comité de Competición, integrado por tres miembros del Servicio Insular de Deportes (que podrá solicitar la colaboración y asesoramiento por parte de los responsables de la Delegación Insular de Bádminton, si el caso lo requiere).

G.- COMITÉ DE APELACIÓN

Integrado por un miembro designado por el Cabildo de Lanzarote.

H. – FECHAS:

Jornadas individuales:

- 1ª jornada: 07 de noviembre de 2015
- 2º jornada: 21 de noviembre de 2015
- 3º jornada: 28 de noviembre de 2015
- 4ª jornada: 12 de diciembre de 2015
- 5º jornada: 16 de enero de 2016
- 6º jornada: 30 de enero de 2016

XXVII Juegos Insulares de Promoción Deportiva



Jornadas de dobles:

1ª jornada: 20 de febrero de 2016

2ª jornada: 27 de febrero de 2016

Jornadas de dobles mixtos:

1ª jornada: 5 de marzo de 2016

2ª jornada: 12 de marzo de 2016

I.- PREMIOS (solamente individuales):

Categoría Sub 9, Sub 11 y Sub 13:

A todos los participantes en esta categoría se les entregará una medalla de participación en los **“XXVII Juegos Insulares de Promoción Deportiva”**.

Categoría Sub 15 y Sub 17:

A los tres primeros clasificados de cada categoría se les entregará un trofeo en los **“XXVII Juegos Insulares de Promoción Deportiva”**.

La fecha y lugar de entrega será la que determine el Servicio Insular de Deportes, y lo comunicará a las entidades participantes con la debida antelación, siendo obligatoria la asistencia* a la ceremonia de entrega.

* (según convocatoria 2015/2016 – apartado 9).

J.- CLASIFICACIÓN PARA EL CAMPEONATO DE CANARIAS:

Los jugadores que accederán a los “XXXIV Juegos Deportivos Canarios” organizados por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias saldrán seleccionados de la siguiente forma:

- 2 plazas para los primeros clasificados de cada sexo según el Ranking Insular, en los **“XXVII Juegos Insulares de Promoción Deportiva”** en las categorías Sub 15 y Sub 17. (*)
- 1 plaza que queda será propuesto por el seleccionador de cada categoría (*)

(*) Para poder acceder a las plazas para el campeonato de Canarias, los deportistas clasificados deberán haber asistido al centro de tecnificación de la Delegación Insular de Bádminton durante la temporada.